



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00214 00
ASUNTO	Ordena incluir información en registro nacional de personas emplazadas.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas:

Sujetos emplazados:

SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S NIT 900.764.608-0
MARISELA SÁNCHEZ GÓMEZ C.C 43.621.728

Demandante: ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandados: SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S Y MARISELA SÁNCHEZ GÓMEZ.

Proceso: Ejecutivo de mayor cuantía

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de providencia que ordenó el emplazamiento: 2 de diciembre de 2019.
Radicado: 050013103002 **2019 00214 00**.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 131

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 6 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

468ef76feed5a0d1a051b9a2e5085548ca1a56637ca1e3c920b12f4110ef190c

Documento generado en 05/11/2020 02:46:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>